

BAQUEDANO, 02 FEB 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

197

VISTOS:

1. La necesidad de proveer el cargo de Director de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", localidad de Baquedano, en el Área Traspasada de Educación, de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. Decreto Exento N° 196 de fecha 02 de Febrero del año 2011 que aprueba las Bases de Director de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", localidad de Baquedano, en el Área Traspasada de Educación, de la Municipalidad de Sierra Gorda.
3. Ley N°19.070 Estatuto de Profesionales de la Educación y su Decreto Reglamentario N° 453, del año 1991, del Ministerio de Educación y sus posteriores modificaciones.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos N° 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. LLÁMESE A CONCURSO el cargo de Director, con 44 horas semanales, para la Escuela G-130 "Estación Baquedano", localidad de Baquedano, de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. PUBLÍQUESE la presente resolución en un diario de circulación Nacional y Regional.
3. COMUNÍQUESE a los Departamentos Educación, Control, Personal e Interesado.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control